

RETIRO, 27 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 2800

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N° 3024-169-L118 Material de Librería para Escuela Villaseca
7. La Solicitud N°57 de Encargada de Escuela Villaseca con fecha 26.07.2018 con cargo a Integración

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL** Rut N°77.156.770-3 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Material de Librería para Escuela Villaseca a **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL**. Rut N°77.156.770-3 Por un monto de \$1.149.477 pesos iva incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a las siguientes cuentas presupuestarias

22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza \$746.676

22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales \$402.801

Por un monto total de \$1.149.477 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL